

año 2005 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, han sido nombrados/as funcionarios/as de carrera, en los términos que a continuación se indican, los siguientes señores/as:

Por Decreto de Alcaldía 307/2005, de 1 de febrero de 2005, se efectuó los siguientes nombramientos como Oficiales de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría Oficial, a favor de:

- Don Antonio Alcántara Mata, con DNI núm. 25067436-N.
- Don Alonso Delgado Calderón, con DNI núm. 24888461-T.
- Don Juan López Valverde, con DNI núm. 74805107-E.
- Y don Antonio Valle Alarcón, con DNI núm. 52574932-Z.

Por Decreto de Alcaldía 3014/2005, de 8 de agosto de 2005, se efectuó los siguientes nombramientos como Administrativos, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, a favor de:

- Don Rafael González Ruiz, con DNI núm. 52570087-E.
- Doña Remedios Morales Chicano, con DNI núm. 24881210-V.
- Y don Miguel Angel González Pérez, con DNI núm. 53151310-N.

Por Decreto de Alcaldía 3020/2005, de 9 de agosto de 2005, se efectuó los siguientes nombramientos como Auxiliares Administrativos, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, a favor de:

- Don Antonio Granados Zayas, con DNI núm. 52572374-D.
- Don Juan Ramos Muñoz, con DNI núm. 25047639-H.
- Don Rafael García Guerra, con DNI núm. 25058030-J.
- Y don Juan Manuel Robles Recio, con DNI núm. 52585334-C.

Por Decreto de Alcaldía 3479/2005, de 26 de septiembre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de doña Inmaculada Ponce Martín, con DNI núm. 53686338-Z, como Técnico Gestor de Nóminas, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios.

Por Decreto de Alcaldía 3480/2005, de 26 de septiembre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de don Manuel Rodríguez Marcos, con DNI núm. 33389743-E, como Economista, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores.

Por Decreto de Alcaldía 3779/2005, de 13 de octubre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de don Manuel Esteban Rivas Campos, con DNI núm. 53158645-X, como Policía del Cuerpo de la Policía Local, Escala de Administración, Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Y por Decreto de Alcaldía 3912/2005, de 28 de octubre de 2005, se efectuó el nombramiento a favor de don Fernando Ruiz Ruiz, con DNI núm. 25042196-A, como Policía del Cuerpo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Vélez-Málaga, 14 de marzo de 2006.- El Alcalde Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a don Dimitri Dudea pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/15 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejé, núm. 7, de Rute (Córdoba).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Dimitri Dudea, DAD-CO-06/15, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejé, núm. 7, en Rute (Córdoba), y dictado pliego de cargos de 14.3.2006 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio.

- Causa 2.<sup>a</sup> del artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio. Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.<sup>a</sup> planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a don Pablo Perales Alcalá, pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/12, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0931, finca 29.792 sita en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, Córdoba.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Pablo Perales Alcalá, cuyo último domicilio conocido estuvo en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, de Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pablo Perales Alcalá, DAD-CO-06/12, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0931, finca 29792, sita en Patio Pico Veleta, 1, 3.º 1, de Córdoba, y dictado pliego de cargos de 14.3.2006 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Vivien-

das de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2006**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63